

# ¿QUÉ PROCESO LLEVA MI SOLICITUD DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN EN DEFENSA COMERCIAL?

Toda solicitud debe ir acompañada por la prueba pertinente, conforme la normativa que regula la materia.

1

## Recepción de solicitud

El sector productivo presenta ante la Dirección de Defensa Comercial la solicitud de apertura de investigación.

30 días

2

## Análisis de solicitud y prevención

La dirección de Defensa Comercial analiza la solicitud presentada, y de ser necesario efectúa una prevención.



30 + 30 días

3

## Determinación de apertura de investigación o archivo

La Dirección de Defensa Comercial analiza la información y determina si hay elementos para la apertura de una investigación, de lo contrario se archiva.



Para más información:  
[defensacomercial@meic.go.cr](mailto:defensacomercial@meic.go.cr)